FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G # 73B-90, Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C., Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SGI-024-2025**

Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO 4 Y LA DIRECCION TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER GRUPO 5 **– Lote: Lote 1** - ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER; VÍAS: 6603 BUCARAMANGA - PAMPLONA, SECTOR BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR3+0400 - PR70+0000. **Lote 2** - ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER; VÍAS: 6603 BUCARAMANGA - PAMPLONA, SECTOR CUESTABOBA - PAMPLONA, PR 70+0000 - PR 123+0909 (INCLUYE PAR VIAL PASO NACIONAL POR LA CIUDAD DE PAMPLONA)

Estimados señores:

Claudia Milena Trujillo Ángel en mi calidad de representante legal de **Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones INGEVAL S.A.S.** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **ochenta por ciento (80%)** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al **ochenta por ciento (80%)**. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones INGEVAL S.A.S.
Nombre del Representante Legal	Claudia Milena Trujillo Ángel
Cédula de ciudadanía	40.442.830 de Villavicencio
Dirección de correo	Calle 38 #32-41 Oficina 806
Correo electrónico	licitaciones@ingevalsas.com.co
Ciudad	Villavicencio

Claudia Milena Trujillo Ángel
Representante legal